



DECRETO ALCALDICIO N° 2049 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2028
DE FECHA 10.07.2019

REQUINOA,

12 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2028 del 10.07.2019 que regulariza proceso administrativo y se autoriza emisión de orden de compra para adquisición de souvenir al proveedor Sra. Marisol Durán Gana, C. Identidad [REDACTED] por un monto total de \$330.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1207 de fecha 11.07.2019 mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 10.07.2019, ya que se produjo error en la imputación de la Cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 DEL 13.08-2018 que aprueba manual de procedimientos para licitaciones de la Municipalidad de Requinoa.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 10.07.2019, debido a que se produjo un error en la cuenta a imputar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MABQ/IGE/JPP/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE